

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000252

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000242


Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA - SEDE MARQUES SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERAS		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

- Forma de pago:
- Garantía:
- Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar marca de procedencia:
- Tipo de cambio:

Atentamente:


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
 "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

 Mg. Juan B. Casafranca Escobedo
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

 Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESCALERA DE MADERA EN EL SECTOR I DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DIEGO QUISPE TITO SEDE MARQUES

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO DE ESCALERA DE MADERA EN EL SECTOR I DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DIEGO QUISPE TITO SEDE MARQUES

1. Finalidad Pública

El mantenimiento de la escalera de madera ubicada en el Sector I de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito tiene como finalidad pública garantizar condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad, conservación y funcionalidad para la comunidad universitaria.

La intervención permitirá preservar y recuperar el estado operativo de la escalera, evitando riesgos de accidentes por desgaste, deterioro, desniveles, piezas sueltas o daños propios del uso continuo. Asimismo, contribuirá a mantener la infraestructura institucional en condiciones apropiadas para el desplazamiento seguro de estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios en general.

De esta manera, el servicio responde a la necesidad de conservar la infraestructura existente de la Universidad, asegurar la continuidad de las actividades académicas y administrativas, y proteger la integridad física de las personas que hacen uso diario de la Sede Marqués.

2. Antecedentes

- 2.1. La presente actividad "MANTENIMIENTO DE ESCALERA DE MADERA EN EL SECTOR I DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DIEGO QUISPE TITO SEDE MARQUES", se basa en las disposiciones normativas que promulga el estado peruano en cuanto se refiere a la restauración de bienes inmueble por lo tanto se deberá de aplicar las Normas con el propósito de proteger y cuidar el patrimonio.
- 2.2. La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (UNADQT) es una institución de educación superior dedicada a la formación artística en el país, cumpliendo un rol fundamental en el desarrollo cultural, académico y profesional de la región sur andina. En el marco de sus funciones sustantivas —formación profesional, investigación y proyección social.
- 2.3. Por lo tanto la sede de la universidad Superior de Bellas Artes del Cusco requiere contar con el mantenimiento de este ambiente tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada conservación, seguridad y funcionalidad de su estructura.

3. Objetivo de la Contratación

- 3.1. **Objetivo General:** Realizar el mantenimiento de la escalera de madera ubicada en el Sector I de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, con la finalidad de garantizar su adecuada conservación, seguridad, funcionalidad y transitabilidad para el uso permanente de la comunidad universitaria.
- 3.2. **Objetivo Específico:**
 - 3.2.1. Evaluar el estado actual de la escalera de madera, identificando zonas deterioradas, piezas sueltas, desgaste superficial, daños estructurales menores o elementos que requieran intervención.
 - 3.2.2. Realizar el mantenimiento y reparación de los componentes de madera de la escalera, asegurando su estabilidad, firmeza y adecuado funcionamiento.
 - 3.2.3. Ejecutar trabajos de lijado, resane, sellado y acabado en la superficie de madera, con el fin de mejorar su presentación, durabilidad y protección frente al desgaste.
 - 3.2.4. Reforzar las condiciones de seguridad de la escalera, corrigiendo elementos que puedan generar riesgos durante el tránsito de estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios.
 - 3.2.5. Preservar la infraestructura existente de la Sede Marqués, prolongando la vida útil de la escalera y evitando mayores deterioros que puedan afectar su uso continuo.
 - 3.2.6. Entregar el ambiente intervenido limpio y operativo, garantizando que la escalera quede en condiciones adecuadas para su uso inmediato

4. Alcances y descripción del Servicio

El servicio de mantenimiento comprende actividades que permitirán recuperar, conservar y mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la escalera de madera, garantizando su adecuado uso por parte de estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios de la Universidad.

Actividades Generales a Realizar:
El servicio comprende la ejecución del mantenimiento de la escalera de madera ubicada en el Sector I de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, considerando trabajos preliminares, carpintería de madera, protección de escalones, tratamiento superficial, pintura, limpieza, eliminación de excedentes e instalación eléctrica complementaria. Las actividades que componen este servicio son:

- Trabajos preliminares



Se realizará la limpieza general del área a intervenir, retirando polvo, residuos, elementos sueltos u obstáculos que dificulten la correcta ejecución del mantenimiento de la escalera de madera.

- Mantenimiento de carpintería de madera

Se ejecutará la colocación de pasamanos de madera tipo aguano, asegurando su correcta fijación, estabilidad, alineamiento y acabado, a fin de mejorar la seguridad durante el tránsito por la escalera.

- Colocación de cantoneras de PVC

Se instalarán cantoneras de PVC en los escalones de madera, con la finalidad de proteger los bordes de los peldaños, reducir el desgaste por uso continuo y mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios.

- Pulido de escalera y pasamanos

Se realizará el pulido de los escalones y pasamanos de madera, eliminando asperezas, desgaste superficial, restos de pintura antigua o imperfecciones, dejando la superficie preparada para el acabado final.

- Pintado de peldaños y pasamanos de madera

Se aplicará pintura, barniz o acabado protector en los peldaños y pasamanos de madera, según corresponda, con el objetivo de mejorar la presentación estética, proteger la madera y prolongar su vida útil.

- Limpieza final del área intervenida

Culminados los trabajos, se efectuará la limpieza final de la escalera y zonas colindantes, retirando restos de polvo, pintura, virutas, envases, materiales sobrantes y demás residuos generados durante el mantenimiento.

- Acarreo y eliminación de material excedente

Se realizará el acarreo interno del material excedente generado por los trabajos, así como su eliminación correspondiente, manteniendo el orden, limpieza y seguridad dentro de la sede universitaria.

- Instalación eléctrica complementaria

Se ejecutará la instalación de puntos de iluminación en la escalera de madera, incluyendo la colocación de iluminación debajo de la escalera mediante luminarias tipo dicroicas de luz cálida, con la finalidad de mejorar la visibilidad, seguridad y presentación del espacio.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El procedimiento para la ejecución del mantenimiento de la escalera de madera en el Sector I de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito se desarrollará de manera ordenada, técnica y segura, conforme a las partidas establecidas en el Metrado adjunto. Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad de los ambientes intervenidos.

- Coordinación previa e inspección del área
- Señalización y delimitación del área de trabajo
- Limpieza general del área a intervenir
- Trabajos de carpintería de madera
- Colocación de cantoneras de PVC
- Pulido de escalera y pasamanos
- Pintado de peldaños y pasamanos
- Instalación eléctrica e iluminación
- Acarreo y eliminación de material excedente
- Limpieza final y entrega del servicio

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.



Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

a) Materiales:

- Pasamanos de madera aguano.
- Elementos de fijación: tornillos, tarugos, adhesivos, anclajes u otros necesarios.
- Cantoneras de PVC para escalones de madera.
- Materiales complementarios para ajustes, reparaciones y protección de bordes.
- Lijas de diferentes granos para el pulido de peldaños y pasamanos.
- Sellador, barniz, pintura o protector para madera, según corresponda.
- Thinner, brochas, rodillos, masilla para madera y demás insumos necesarios para el acabado final.
- Cableado, canaletas, conectores y accesorios eléctricos necesarios.
- Puntos de iluminación para la escalera.
- Luminarias tipo dicróicas de luz cálida para instalación debajo de la escalera.
- Interruptores, cajas, terminales y demás accesorios requeridos para una instalación segura y funcional.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

b) Herramientas y equipos:

- Taladro, atornillador, martillo, serrucho, amoladora, lijadora u otras herramientas necesarias.
- Escaleras, extensiones eléctricas y equipos menores de trabajo.
- Herramientas manuales para instalación de pasamanos, cantoneras y accesorios eléctricos.
- Equipos para limpieza y retiro de residuos.
- Martillos y herramientas manuales.
- Equipos de demolición menor.
- Equipos de medición y nivelación.
- Equipos de limpieza.

c) Mano de obra:

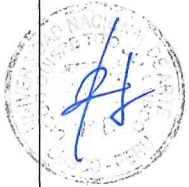
- Maestro de obra.
- Operarios de construcción civil.
- Ayudantes.
- Personal técnico responsable de la ejecución del servicio.

d) Equipos de protección personal (EPP):

- El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, mascarillas y zapatos de seguridad, así como implementar la señalización preventiva y medidas de seguridad necesarias durante la ejecución del servicio.

e) Otros:

- Transporte de materiales, herramientas y personal.
- Retiro y disposición final de residuos generados.





El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente aplicable, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad de las personas y la adecuada funcionalidad de la infraestructura intervenida. En ese sentido, el proveedor deberá considerar, como mínimo, lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), en lo que resulte aplicable a estructuras, coberturas y condiciones de seguridad.
- Norma Técnica A.010 — Condiciones Generales de Diseño
- Norma Técnica A.120 — Accesibilidad Universal en Edificaciones
- Norma Técnica E.010 — Madera
- Código Nacional de Electricidad — Utilización
- Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Ley N.° 29783 y su reglamento, así como disposiciones complementarias.
- Normas de uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- Disposiciones sobre gestión y disposición de residuos sólidos, conforme a la normativa ambiental vigente.
- Normas de seguridad para instalaciones en ambientes educativos.

Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción, de cumplimiento obligatorio durante la ejecución del servicio.
- NTP aplicables a materiales metálicos, recubrimientos anticorrosivos y elementos de fijación.
- Ley N.° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N.° 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de SST.
- Ley N.° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento.
- Disposición adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD).

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.



4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia mínima en la ejecución de servicios similares al objeto de la contratación, tales como: mantenimiento y/o instalación de coberturas metálicas, estructuras livianas, techos, trabajos en metalmecánica o afines.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones o trabajos en madera o melamina u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (01) año como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalación, mantenimiento o desmontaje de estructuras en drywall y carpintería.

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de madera o melamina
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado acabado de los muros rehabilitados.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Reponer o reinstalar las instalaciones eléctricas colocadas que presenten fallas durante el periodo de garantía.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.



7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector I de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector I
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de VEINTE (20) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos:

8.1. Servicio ejecutado

Al finalizar el servicio de mantenimiento de la escalera de madera ubicada en el Sector I de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, se espera contar con una escalera en óptimas condiciones de seguridad, funcionalidad, conservación y presentación estética, apta para el tránsito permanente de la comunidad universitaria.

- Escalera de madera limpia, conservada y operativa, libre de elementos deteriorados, polvo, residuos o material excedente.
- Pasamanos de madera aguano correctamente instalado, firme, alineado y seguro para el apoyo de los usuarios durante el desplazamiento.
- Peldaños protegidos con cantoneras de PVC, debidamente colocadas para evitar el desgaste de los bordes y reducir riesgos de tropezos o accidentes.
- Escalones y pasamanos pulidos y pintados, con acabado uniforme, protegido y adecuado para el uso institucional.
- Sistema de iluminación instalado y operativo, incluyendo puntos de iluminación y luminarias dicroicas de luz cálida debajo de la escalera, mejorando la visibilidad y seguridad del espacio.
- Área intervenida limpia y libre de material excedente, con los residuos retirados y eliminados conforme corresponda.
- Mejora de las condiciones de seguridad y transitabilidad, garantizando el uso adecuado de la escalera por estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios en general.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

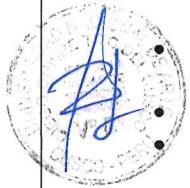
El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución

Los entregables deberán ser presentados de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.





8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

8.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el



mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el



contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Giraldez
Jefe de la Unidad de Servicios

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas



RESUMEN DE METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO DE ESCALERA DE MADERA Y CANTONERAS DE PVC
 PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO DE ESCALERA DE MADERA Y CANTONERA
 PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 LOCALIDAD : C. MARQUES 271
 DISTRITO : CUSCO
 PROVINCIA : CUSCO
 DEPARTAMENTO : CUSCO
 FECHA PROY : 13/04/2026

1.1.1 LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR

Datos	Total
Descripción	Parcial
AREA DE TRABAJO ESCALERA DE MADERA	6.66
Total (m²)	6.66

1.2.1 COLOCADO DE PASAMANOS DE MADERA AGUANO

Datos	Total
Descripción	Parcial
COLOCADO DE PASAMANOS ESCALERA	12.00
Total (m)	12.00

1.3.1 COLOCADO DE CANTONERAS DE PVC

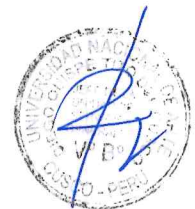
Datos	Total
Descripción	Parcial
COLOCADO DE DE CANTONERAS PVC	20.00
Total (und)	20.00

1.4.1 PULIDO DE ESCALERA DE MADERA ESCALONES Y PASAMANOS

Datos	Total
Descripción	Parcial
PINTADO DE PASOS ESCALONES DE MADERA	6.00
PINTADO DE CONTRAPASO DE ESCALERA DE MADERA	1.00
PINTADO DE DESCANSO EN ESCALERA	6.14
PINTADO EN PASAMANOS DE MADERA	6.14
PINTADO EN CANTOS DE ESCALERA	7.00
Total (m²)	26.28

1.4.2 PINTADO EN PELDAÑOS Y PASAMANOS DE MADERA

Datos	Total
Descripción	Parcial
PINTADO DE PASOS ESCALONES DE MADERA	6.00
PINTADO DE CONTRAPASO DE ESCALERA DE MADERA	1.00
PINTADO DE DESCANSO EN ESCALERA	6.14
PINTADO EN PASAMANOS DE MADERA	6.14
PINTADO EN CANTOS DE ESCALERA	7.00
Total (m²)	26.28





1.5.1 LIMPIEZA FINAL

Datos	Total
Descripción	Parcial
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1.00
Total (und)	1.00

1.5.2 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE

Datos	Total
Descripción	Parcial
ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	
MURO 3.50 x 2.77 m	1.000
Total (m3)	1.00

1.5.3 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Datos	Total
Descripción	Parcial
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	
ESCALERA	1.000
Total (m3)	1.00

1.6.1 INSTALACION DE PUNTOS DE ILUMINACION EN ESC MAD

Datos	Total
Descripción	Parcial
SECTOR I - PRIMER NIVEL - AMBIENTE LILY CORAL	
ILUMINACION LED EN CONTRAPASOS Y CANTOS	48.000
Total (ML)	48.00

1.6.2 ILUMINACION DEBAJO DE ESCALERA DICROICOS LUZ CALIDA

Datos	Total
Descripción	Parcial
SECTOR I - PRIMER NIVEL - AMBIENTE LILY CORAL	
ILUMINACION LED EN CONTRAPASOS Y CANTOS	2.000
Total (pto)	2.00





METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO DE ESCALERA DE MADERA Y CANTONERAS DE PVC
 PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO DE ESCALERA DE MADERA Y CANTONERA
 PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 LOCALIDAD : C. MARQUES 271
 DISTRITO : CUSCO
 PROVINCIA : CUSCO
 DEPARTAMENTO : CUSCO
 FECHA PROY : 13/04/2026

1.1.1 LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
AREA DE TRABAJO ESCALERA DE MADERA	1.00	2.00	3.33	1.00		6.66
Total (m²)						6.66

1.2.1 COLOCADO DE PASAMANOS DE MADERA AGUANO

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
COLOCADO DE PASAMANOS ESCALERA	1.00	1.00	12.00	1.00	1.00	12.00
Total (m)						12.00

1.3.1 COLOCADO DE CANTONERAS DE PVC

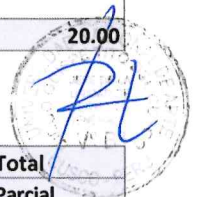
Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
COLOCADO DE DE CANTONERAS PVC	20.00	1.00	1.00	1.00	1.00	20.00
Total (und)						20.00

1.4.1 PULIDO DE ESCALERA DE MADERA ESCALONES Y PASAMANOS

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PINTADO DE PASOS ESCALONES DE MADERA	20.00	1.00	1.00	0.30		6.00
PINTADO DE CONTRAPASO DE ESCALERA DE	20.00	1.00	1.00	0.05		1.00
PINTADO DE DESCANSO EN ESCALERA	2.00	1.00	3.07	1.00		6.14
PINTADO EN PASAMANOS DE MADERA	2.00	1.00	3.07	1.00		6.14
PINTADO EN CANTOS DE ESCALERA	1.00	1.00	7.00	1.00		7.00
Total (m²)						26.28

1.4.2 PINTADO EN PELDAÑOS Y PASAMANOS DE MADERA

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PINTADO DE PASOS ESCALONES DE MADERA	20.00	1.00	1.00	0.30		6.00
PINTADO DE CONTRAPASO DE ESCALERA DE	20.00	1.00	1.00	0.05		1.00
PINTADO DE DESCANSO EN ESCALERA	2.00	1.00	3.07	1.00		6.14
PINTADO EN PASAMANOS DE MADERA	2.00	1.00	3.07	1.00		6.14
PINTADO EN CANTOS DE ESCALERA	1.00	1.00	7.00	1.00		7.00
Total (m²)						26.28





1.4.2 PINTADO EN PELDAÑOS Y PASAMANOS DE MADERA

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PINTADO DE PASOS ESCALONES DE MADERA	20.00	1.00	1.00	0.30		6.00
PINTADO DE CONTRAPASO DE ESCALERA DE	20.00	1.00	1.00	0.05		1.00
PINTADO DE DESCANSO EN ESCALERA	2.00	1.00	3.07	1.00		6.14
PINTADO EN PASAMANOS DE MADERA	2.00	1.00	3.07	1.00		6.14
PINTADO EN CANTOS DE ESCALERA	1.00	1.00	7.00	1.00		7.00
Total (m2)						26.28

1.5.1 LIMPIEZA FINAL

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1.00	1.00				1.00
Total (und)						1.00

1.5.2 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE						
MURO 3.50 x 2.77 m	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Total (m3)						1.00

1.5.3 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

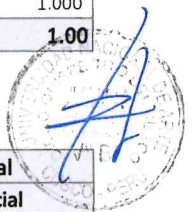
Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE						
ESCALERA	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Total (m3)						1.00

1.6.1 INSTALACION DE PUNTOS DE ILUMINACION EN ESC MAD

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SECTOR I - PRIMER NIVEL - AMBIENTE LILY CORAL						
ILUMINACION LED EN CONTRAPASOS Y CANTOS	20.000	1.000	2.400	1.000	1.000	48.000
Total (ML)						48.00

1.6.2 ILUMINACION DEBAJO DE ESCALERA DICROICOS LUZ CALIDA

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SECTOR I - PRIMER NIVEL - AMBIENTE LILY CORAL						
ILUMINACION LED EN CONTRAPASOS Y CANTOS	2.000	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000
Total (pto)						2.00





1.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES

DESCRIPCION: En el contexto de la gestión de obras y mantenimiento, la **limpieza general del área a intervenir** se define como el conjunto de acciones necesarias para preparar el terreno o espacio antes de iniciar los trabajos, así como para mantenerlo en condiciones óptimas durante y después de la ejecución.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas estándar para este proceso:

1. Limpieza de Terreno (Preliminar)

Consiste en la eliminación de elementos que obstruyan el inicio de la obra para dejar el área impecable y libre de obstáculos.

- **Desbroce y Deforestación:** Retiro de capa vegetal, raíces, arbustos y escombros. Generalmente se realiza un corte de terreno hasta una profundidad promedio de 20 cm.
- **Margen de Seguridad:** La limpieza debe extenderse un metro adicional a cada lado del área de construcción.
- **Eliminación de Materia Orgánica:** Antes de cualquier relleno, la superficie debe estar libre de plantas o materiales compresibles.

2. Limpieza de Áreas de Intervención (Durante el Trabajo)

En proyectos de mantenimiento o salud, se aplican técnicas específicas para evitar la contaminación:

- **Técnica de Limpieza:** Se debe emplear limpieza en húmedo con trapeadores y paños desinfectados para evitar la dispersión de polvo. Está prohibido el uso de escobas o plumeros en áreas críticas.
- **Gestión de Residuos:** Vaciado constante de papeleras, clasificación de desechos y retiro de materiales sobrantes a botaderos autorizados.
- **EPP:** El personal debe utilizar obligatoriamente equipos de protección personal (EPP) y seguir protocolos de bioseguridad.

3. Limpieza Final de Obra

Es la entrega oficial del espacio una vez terminada la intervención:

- **Condiciones de Entrega:** La obra debe entregarse en perfectas condiciones de transitabilidad vial y peatonal.
- **Retiro de Equipos:** Desmovilización total de maquinarias y retiro de cualquier residuo generado durante la construcción.
- **Acondicionamiento:** Nivelación de pozos o excavaciones temporales y limpieza de zonas laterales o de disposición de sobrantes.



BASE DE PAGO: Para la limpieza general del área a intervenir establece la forma en que se compensará económicamente al contratista por los trabajos ejecutados y



aceptados. Según las normativas estándar de ingeniería y construcción, el pago se realiza bajo los siguientes criterios:

UNIDAD DE MEDIDA: La unidad de medida varía según la naturaleza de la intervención:

- **Por Área (m²):** Es la forma más común para limpieza de terrenos, desbroce o limpieza final de interiores.
- El pago será por metro cuadrado, incluyendo el suministro de pintura, imprimante, andamios (si fueran necesarios por la altura de la escalera), mano de obra y limpieza del área.

2.00.00 LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR

DESCRIPCION: Esta partida comprende los trabajos de limpieza integral, remoción de basura, maleza, escombros o cualquier material extraño dentro del área donde se ejecutará la intervención. El objetivo es dejar el área libre de obstáculos para el inicio de las actividades, así como mantener la higiene y seguridad durante el proceso.

Materiales y Herramientas

- **Herramientas manuales:** Escobas, rastrillos, palas, picos, carretillas, bolsas de basura industriales.
- **Insumos:** Agua, detergentes industriales o desinfectantes (si se trata de interiores o áreas de salud).
- **Equipo de Protección Personal (EPP):** Guantes de seguridad, mascarillas (protección contra polvo), cascos, botas y chalecos reflectivos.

3. Ejecución (Procedimiento Constructivo)

1. **Reconocimiento:** Identificación de los puntos críticos de acumulación de residuos.
2. **Retiro de Obstáculos:** Remoción de elementos sueltos, basura y materiales sobrantes.
3. **Desbroce (si aplica):** Eliminación de vegetación menor o maleza que interfiera con los niveles de piso.
4. **Acarreo Interno:** Acopio de los residuos en un punto estratégico dentro de la obra que no obstruya el tránsito.
1. **Disposición Final:** Carga y transporte de los desechos hacia un botadero o relleno sanitario autorizado, cumpliendo con la normativa ambiental local.

4. Control de Calidad

- **Inspección Visual:** El área debe quedar totalmente limpia a satisfacción del Supervisor de Obra.





- **Seguridad:** Se verificará que el personal cuente con el EPP adecuado durante toda la actividad.
- **Higiene:** No se permitirá la quema de basura o residuos dentro del área intervenida.

BASE DE PAGO: El pago se efectuará al precio unitario del contrato por la unidad de medida definida. Este pago constituye la compensación total por mano de obra, herramientas, leyes sociales, transporte de residuos y cualquier otro gasto necesario para la ejecución completa de la partida.

UNIDAD DE MEDIDA: La medición de esta partida se realizará de la siguiente manera (seleccionar según el contrato):

- Por Área: En metros cuadrados (m²) de superficie efectivamente limpiada.

3.00.00CARPINTERIA DE MADERA

DESCRIPCION: Esta partida comprende la fabricación, suministro e instalación de elementos de madera (puertas, marcos, mobiliario, pasamanos, etc.) de acuerdo con los diseños y dimensiones indicados en los planos de detalle.

2. Materiales

- **Madera:** Se utilizará madera de primera calidad (ej. Cedro, Caoba, Tornillo o según se especifique), seca (humedad no mayor al 12-15%), libre de nudos grandes, grietas, manchas o ataques de insectos.
- **Pegamentos:** Colas sintéticas de alta resistencia y secado rápido (tipo PVA).
- **Elementos de fijación:** Tornillos de acero galvanizado, clavos sin cabeza, tarugos de madera y anclajes metálicos.
- **Acabados:** Preservantes contra polilla, selladores, lacas o barnices de alta resistencia (mate, semimate o brillante).

3. Ejecución (Procedimiento)

1. **Habilitado:** Corte y cepillado de la madera según las medidas de los planos. Se debe dejar un excedente mínimo para el lijado final.
2. **Uniones y Ensamblajes:** Las uniones deben ser sólidas (espiga y escoplo, a media madera o tarugadas), encoladas y ajustadas perfectamente sin dejar espacios visibles.
3. **Lijado:** Se realizará un lijado progresivo (grano grueso a fino) hasta obtener una superficie totalmente lisa al tacto.
4. **Protección:** Aplicación de preservante de madera transparente para evitar ataques biológicos.





5. **Instalación:** Los marcos y elementos se fijarán a la estructura mediante tornillos y tarugos, asegurando el plomo, nivel y alineamiento.
6. **Acabado Final:** Aplicación de sellador y capas de laca/barniz según la muestra aprobada por la supervisión

4. Control de Calidad

- **Humedad:** Verificación de la humedad de la madera con higrómetro.
- **Dimensiones:** Las tolerancias en las medidas no excederán los ± 2 mm.
- **Funcionamiento:** Las hojas de puertas y cajones deben abrir y cerrar suavemente, sin roces ni ruidos.
- **Planteamiento:** El supervisor verificará que el color y la veta sean uniformes en los elementos visibles.

BASE DE PAGO: El pago se realizará por la unidad de medida verificada, incluyendo el suministro de madera, herrajes básicos (bisagras), materiales de acabado, mano de obra especializada y equipos necesarios.

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad (Und): Para puertas completas o mobiliario específico.

4.00.00 COLOCADO DE PASAMANOS DE MADERA AGUANO

DESCRIPCION: Consiste en la fabricación, pulido e instalación de pasamanos utilizando Madera Aguano (conocida también como Caoba de la región o similar por su veta y resistencia), instalados sobre soportes metálicos o de madera en escaleras, rampas o pasillos según los planos.



Requerimientos de Materiales

- **Madera Aguano:** Debe ser madera seleccionada, de color uniforme, secada al horno (humedad entre 10% y 12%) para evitar torceduras o rajaduras posteriores. Libre de albura, nudos sueltos o picaduras.
- **Fijaciones:** Soportes de acero inoxidable o fierro (según diseño), tirafondos y tornillos autorroscantes ocultos.
- **Acabado:** Sellador nitrocelulósico y acabado final con laca tipo DD (doble componente) o barniz marino para alta resistencia al roce constante de las manos.

3. Ejecución (Procedimiento)

1. **Habilitado y Moldurado:** Las piezas de Aguano se cortarán y moldearán según el diseño arquitectónico (redondeado, ergonómico o rectangular). Los empalmes longitudinales deben ser mínimos y hacerse con cortes a 45° (inglete) pegados y reforzados.



2. **Lijado de Base:** Se lijará la madera con granos 80, 120 y 220 hasta eliminar cualquier aspereza o huella de maquinaria.
3. **Instalación de Soportes:** Se marcará la altura reglamentaria (generalmente 90 cm sobre el nivel de piso terminado) y se fijarán los soportes firmemente al muro o baranda.
4. **Montaje:** El pasamanos se fijará a los soportes por la parte inferior para que los tornillos no sean visibles. Las uniones en esquinas o cambios de nivel deben ser perfectas y reforzadas con tarugos internos de madera.
5. **Acabado Final:** Se aplicará una capa de preservante, seguida del sellador y el acabado final (mate o brillante), lijando suavemente entre capas para asegurar suavidad al tacto.

Control de Calidad

- **Continuidad:** El pasamanos no debe presentar resaltes en las uniones que puedan causar cortes o molestias al deslizar la mano.
- **Firmeza:** Al aplicar una carga lateral, el pasamanos no debe presentar vibración ni juego en los anclajes.
- **Estética:** La madera Aguano debe lucir su veta natural; no se aceptarán manchas de pegamento o masillas mal aplicadas.

BASE DE PAGO: El pago será por metro lineal (ml), compensando la adquisición de la madera Aguano, materiales de acabado, soportes, herrajes, mano de obra calificada y herramientas.

UNIDAD DE MEDIDA: La medición se realizará por **Metro Lineal (ml)** de pasamanos correctamente instalado y barnizado.



5.00.00 COLOCACION DE CANTONERAS DE PVC EN ESCALONES DE MADERA

DESCRIPCION: Comprende la colocación de perfiles rígidos o semirrígidos de PVC en la nariz (borde) de los pasos de la escalera de madera. Su función es técnica (protección de la madera) y de seguridad (antideslizante y señalización visual).

Materiales

- Cantoneras de PVC: Perfil de PVC de alto impacto, resistente a la abrasión, con superficie estriada o antideslizante. El color será definido por la supervisión (usualmente negro, gris o contraste con la madera).
- Adhesivo: Pegamento de contacto de alta resistencia (tipo terokal) o adhesivo de montaje base poliuretano que garantice la adherencia entre el PVC y la madera tratada.



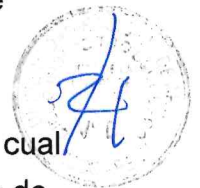
- Fijaciones mecánicas (Opcional): Tornillos autorroscantes de cabeza plana y pequeña (si el diseño lo requiere), con tapones del mismo color.
3. Ejecución (Procedimiento)
1. **Preparación de la Superficie:** El paso de madera debe estar limpio, seco, libre de polvo, restos de barniz suelto o ceras que impidan la adherencia.
 2. **Corte:** Las cantoneras se cortarán a la medida exacta del ancho del paso de la escalera, utilizando una sierra de diente fino para asegurar cortes limpios y sin rebabas.
 3. **Aplicación de Adhesivo:** Se aplica el adhesivo tanto en la cara interna de la cantonera como en la nariz del escalón. Se debe respetar el tiempo de secado al tacto indicado por el fabricante.
 4. **Colocación:** Se instala la cantonera presionando firmemente desde el centro hacia los extremos para eliminar burbujas de aire y asegurar el contacto total.
 5. **Limpieza:** Retiro inmediato de cualquier exceso de pegamento sobre la madera o el PVC utilizando el solvente adecuado que no dañe el acabado de la madera.
4. Control de Calidad
6. **Alineamiento:** Las cantoneras deben quedar perfectamente paralelas al borde del escalón.
 7. **Adherencia:** No se aceptarán piezas que presenten levantamientos, bordes cortantes o falta de pegamento en los extremos.
 8. **Seguridad:** Se verificará que las estrías antideslizantes estén limpias de pegamento para cumplir su función.

BASE DE PAGO: El pago se efectuará según el precio unitario del contrato, lo cual incluye el suministro de la cantonera de PVC, pegamentos, desperdicios, mano de obra y herramientas necesarias.

UNIDAD DE MEDIDA: La medición se realizará por Metro Lineal (ml) de cantonera instalada y aceptada por la supervisión.

6.00.00 COLOCADO DE CANTONERAS DE PVC

DESCRIPCION: Esta partida consiste en el suministro e instalación de perfiles protectores de PVC (polivinilo de cloruro) en las aristas de escalones, bordes de muros o esquinas. Su propósito es proteger el acabado base contra impactos y proporcionar una superficie antideslizante y de señalización.





Materiales

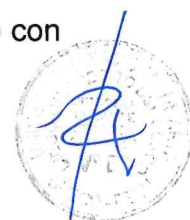
- **Perfil de PVC:** Cantoneras de PVC de alto impacto, de dimensiones estándar (generalmente 1"x1" o 2"x2") con cara estriada antideslizante. El color será determinado por los planos o la supervisión.
- **Pegamento:** Adhesivo de contacto de alta resistencia (base neopreno) o adhesivos de montaje de agarre inmediato compatibles con PVC y el material de la base (madera, concreto o cerámica).

3. Ejecución (Procedimiento)

1. **Limpieza de la Base:** El área de contacto debe estar totalmente seca y libre de polvo, grasa o restos de obra. Si la superficie es muy lisa, se recomienda un lijado suave para mejorar el anclaje.
1. **Corte y Presentación:** Los perfiles se cortan a la longitud exacta con sierra de diente fino. Se presentan en seco para verificar que el ajuste sea perfecto, especialmente en los encuentros de esquina.
2. **Aplicación del Adhesivo:** Se aplica una capa uniforme de adhesivo tanto en el perfil como en la arista a cubrir. Se deja secar según las instrucciones del fabricante (punto de pegajosidad).
3. **Fijación:** Se coloca la pieza ejerciendo presión firme y constante desde un extremo al otro, asegurando que no queden vacíos de aire.
4. **Limpieza Final:** Se eliminan los excedentes de pegamento de inmediato con un paño limpio y solvente suave que no opaque el PVC.

4. Control de Calidad

- **Adherencia:** La cantonera no debe presentar desprendimientos en los extremos al aplicar presión manual.
- **Alineamiento:** El perfil debe seguir la línea recta de la arista sin ondulaciones ni torceduras.
- **Acabado:** Los cortes en los extremos deben ser rectos y sin rebabas que puedan causar cortes al usuario.



BASE DE PAGO: El pago se efectuará al precio unitario del contrato, compensando el suministro de perfiles de PVC, pegamentos, desperdicios de corte, mano de obra y herramientas.

UNIDAD DE MEDIDA: La medición se realizará por **Metro Lineal (ml)** de cantonera correctamente instalada.



7.00.00 PINTURA EN ESCALERA DE MADERA

DESCRIPCION: Comprende el tratamiento de acabado final de las superficies de madera en escaleras (pasos, contrapasos y descansos) mediante la aplicación de barnices o lacas de alta resistencia para protegerla de la humedad, insectos y el desgaste por tránsito peatonal.

2. Materiales

- **Sellador para Madera:** Tapaporos de alta calidad para uniformizar la absorción.
- **Acabado:** Barniz poliuretano o Laca tipo DD (Doble Componente), elegidos por su dureza y resistencia a la abrasión.
- **Solventes:** Thinner de buena calidad o el recomendado por el fabricante del barniz.
- **Lijas:** De agua y de madera, en granos progresivos (n.º 120, 180, 220 y 360).
- **Masilla para madera:** Del mismo color que la madera (Aguano u otra) para corregir pequeñas imperfecciones.

3. Ejecución (Procedimiento)

1. **Preparación de Superficie:** Lijado profundo de la madera hasta eliminar manchas y asperezas. Se debe limpiar el polvo con un paño húmedo o aire comprimido.
2. **Masillado:** Aplicación de masilla en grietas o agujeros de clavos, seguido de un lijado fino una vez seco.
3. **Sellado:** Aplicación de la primera mano de sellador. Una vez seca, se realiza un lijado suave (grano 220) para eliminar la "pelusa" de la madera.
4. **Aplicación de Acabado:** Se aplicarán como mínimo **tres (3) manos** de barniz poliuretano o laca DD.
 - La primera mano actúa como base.
 - Se lija suavemente entre capas (grano 360) para asegurar la adherencia.
 - La última mano debe dar el brillo (mate, semimate o brillante) especificado.
5. **Protección:** El área debe quedar restringida al paso durante al menos 24 a 48 horas para asegurar el curado total del material.



Control de Calidad

- **Uniformidad:** La superficie no debe presentar chorreaduras, burbujas, huellas de brocha o acumulaciones de barniz en las esquinas.
- **Tacto:** El acabado debe ser totalmente liso al tacto.
- **Color:** El tono debe ser uniforme en toda la estructura de la escalera.



BASE DE PAGO: El pago se realizará por la unidad de medida aprobada, incluyendo materiales, lijas, solventes, mano de obra calificada y el tiempo de secado/protección.

UNIDAD DE MEDIDA: La medición se realizará por **Metro Cuadrado (m²)** de superficie pintada, o en algunos casos por **Unidad (Und)** si se trata de una escalera de dimensiones estándar definida en el presupuesto.

8.00.00PULIDO DE ESCALERA DE MADERA ESCALONES Y PASAMANOS

DESCRIPCION: Consiste en el proceso de desbaste y nivelación mecánica y manual de las superficies de madera en pasos, contrapasos y pasamanos. Este proceso busca eliminar porosidades, huellas de herramientas de carpintería y preparar la fibra para la absorción óptima de los productos de acabado.

. Equipos y Materiales

- **Maquinaria:** Lijadora de banda (para áreas grandes), lijadora orbital o roto-orbital (para acabados finos) y lijadora de detalle o manual (para esquinas y molduras del pasamanos).
- **Lijas:** Juego de lijas de granos progresivos:
 - *Grano Grueso (60-80):* Para nivelar y eliminar imperfecciones profundas.
 - *Grano Medio (120):* Para eliminar las rayas del lijado grueso.
 - *Grano Fino (180-220):* Para el pulido final previo al sellador.
- **Insumos:** Paños de microfibra, aspiradora industrial y solventes para limpieza de resinas naturales de la madera.



Ejecución (Procedimiento)

1. **Revisión de Fijaciones:** Antes de pulir, se debe verificar que no existan cabezas de clavos o tornillos expuestos que puedan dañar las lijas o las máquinas.
2. **Lijado de Nivelación (Desbaste):** Se inicia en los peldaños con lija gruesa, siguiendo siempre el sentido de la veta de la madera para evitar rayaduras transversales difíciles de quitar.
3. **Pulido de Pasamanos:** Debido a su forma curva o ergonómica, el pulido del pasamanos de Aguano se realizará mayoritariamente de forma manual o con lijadoras de palma flexibles, asegurando que toda la redondez sea uniforme al tacto.
4. **Refinado:** Se pasa a lijas de grano medio y fino sucesivamente. Entre cada cambio de grano, se debe retirar el polvo acumulado para verificar el avance.



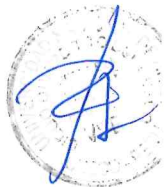
5. **Detalle de Esquinas:** El pulido en los encuentros entre paso y contrapaso debe hacerse con herramientas de detalle o tacos de madera manuales para no dejar zonas ásperas.
1. **Limpieza Profunda:** Una vez terminado el pulido, se debe aspirar y limpiar con un paño ligeramente humedecido en solvente para eliminar el polvo microscópico de los poros.

4. Control de Calidad

- **Suavidad:** Al deslizar la mano (especialmente en el pasamanos), no deben percibirse astillas, resaltes ni "olas" producidas por la máquina.
- **Inspección Visual:** Bajo luz rasante no deben observarse marcas circulares de lijadora ni rayas de granos anteriores.
- **Estado de la Veta:** La veta del Aguano debe quedar limpia y abierta, lista para recibir el tratamiento químico.

BASE DE PAGO: El pago se efectuará por la unidad de medida verificada, compensando el uso de maquinaria, desgaste de lijas, mano de obra especializada y la limpieza total del área afectada por el polvo.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cuadrado (m²): Para el área total de peldaños (pasos y contrapasos).



9.00.00 PINTADO EN PELDAÑOS Y PASAMANOS DE MADERA

DESCRIPCION: Comprende la aplicación de capas de protección y acabado estético sobre las superficies de madera previamente pulidas. El objetivo es sellar la porosidad de la madera y aplicar una película transparente de alta resistencia que soporte el tránsito y el uso continuo.

2. Materiales

- Barniz Poliuretano o Laca DD (Doble Componente): Se recomienda para peldaños por su extrema dureza y resistencia a rayaduras.
- Tinte para madera (Opcional): Si se requiere igualar tonos o cambiar el color natural del Aguano.
- Sellador Transparente: Para la base inicial.
- Lijas al agua: Grados 320 y 400 para trabajos entre manos.
- Herramientas: Brochas de cerda fina (sin desprendimiento), rodillos de espuma densa o equipo de pulverización (spray) para un acabado más uniforme.

Ejecución (Procedimiento)



1. Limpieza Previa: El área debe estar 100% libre de polvo del pulido anterior. Un solo residuo afectará el brillo final.
2. Aplicación de Tinte (Si aplica): Se aplica uniformemente siguiendo la veta para evitar manchas.
3. Primera Mano (Sellado): Se aplica una capa de sellador. En los pasamanos, se debe cuidar que no existan chorreaduras en la parte inferior.
4. Lijado entre manos: Una vez seco el sellador, se lija suavemente con lija 320 para eliminar cualquier aspereza residual.
5. Capas de Acabado (Mínimo 3):
 - o En Peldaños: Se aplican capas generosas pero niveladas de Barniz Poliuretano. Es vital respetar los tiempos de secado entre capas (mínimo 6 a 8 horas).
 - o En Pasamanos: Se aplican capas finas, buscando una textura sedosa.
1. Secado y Curado: Se debe restringir el paso totalmente. Los peldaños no deben pisarse (ni con medias) por al menos 24 horas.

4. Control de Calidad

- Ausencia de "Piel de Naranja": La superficie debe verse lisa como un espejo (si es brillante) o uniforme (si es mate).
- Resistencia: No debe presentar pegajosidad al tacto tras el tiempo de secado indicado.
- Bordes: Se verificará que las aristas y las vueltas de los pasamanos estén cubiertas por igual.

Ejecución (Procedimiento)

Limpieza Previa: El área debe estar 100% libre de polvo del pulido anterior. Un solo residuo afectará el brillo final.

Aplicación de Tinte (Si aplica): Se aplica uniformemente siguiendo la veta para evitar manchas.

Primera Mano (Sellado): Se aplica una capa de sellador. En los pasamanos, se debe cuidar que no existan chorreaduras en la parte inferior.

Lijado entre manos: Una vez seco el sellador, se lija suavemente con lija 320 para eliminar cualquier aspereza residual.

Capas de Acabado (Mínimo 3):

En Peldaños: Se aplican capas generosas pero niveladas de Barniz Poliuretano. Es vital respetar los tiempos de secado entre capas (mínimo 6 a 8 horas).

En Pasamanos: Se aplican capas finas, buscando una textura sedosa.





Secado y Curado: Se debe restringir el paso totalmente. Los peldaños no deben pisarse (ni con medias) por al menos 24 horas.

4. Control de Calidad

- **Ausencia de "Piel de Naranja":** La superficie debe verse lisa como un espejo (si es brillante) o uniforme (si es mate).
- **Resistencia:** No debe presentar pegajosidad al tacto tras el tiempo de secado indicado.
- **Bordes:** Se verificará que las aristas y las vueltas de los pasamanos estén cubiertas por igual.

BASE DE PAGO: El pago constituye la compensación total por el suministro de barnices, solventes, lijas de acabado, mano de obra especializada y las medidas de protección para evitar que el polvo de la obra caiga sobre la pintura fresca.

UNIDAD DE MEDIDA:

10.00.00VARIOS

10.00.01LIMPIEZA FINAL



DESCRIPCION: Consiste en la limpieza total y detallada de las áreas intervenidas una vez concluidos todos los trabajos de carpintería, pintura e instalaciones. El objetivo es entregar los ambientes en condiciones impecables de higiene y estética.

2. Materiales e Insumos

- **Limpieza de madera:** Líquidos especiales para remover restos de barniz o laca (sin dañar el acabado), ceras siliconadas o aceites de limpieza.
- **Limpieza general:** Detergentes neutros, desinfectantes, limpiavidrios y removedores de manchas de pintura.
- **Herramientas:** Paños de microfibra (para no rayar el barniz nuevo), aspiradoras industriales, mopas, esponjas no abrasivas y espátulas de plástico.

Ejecución (Procedimiento)

1. **Retiro de Excedentes:** Eliminación de cualquier residuo de materiales, cintas de enmascarar, plásticos protectores o cartones usados durante la obra.
2. **Limpieza de Escaleras y Pasamanos:**
Retirar el polvo microscópico del barnizado con paños antiestáticos.
Limpiar las **cantoneras de PVC** eliminando cualquier resto de pegamento o polvo en las estrías.
3. **Limpieza de Pisos y Muros:** Barrido y trapeado de las zonas adyacentes a la escalera que se hayan ensuciado durante la intervención.



4. **Desinfección:** Aplicación de productos de limpieza que no afecten el brillo de la madera ni la integridad del PVC.

4. Control de Calidad

- **Inspección Visual:** No deben quedar manchas de pintura en muros, ni huellas dactilares o grasa en los pasamanos de Aguano.
- **Aceptación:** El área debe estar libre de olores fuertes de solventes (ventilación previa) y sin rastro de polvo en rincones o uniones de la carpintería.

BASE DE PAGO: El pago se realizará una vez que la **Supervisión de Obra** otorgue la conformidad de recepción. Incluye la mano de obra, los implementos de limpieza y la disposición final de los residuos menores generados en esta etapa.

UNIDAD DE MEDIDA: **Global (Glb):** Cuando se trata de un solo hito de entrega total.

11.00 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE

DESCRIPCION: Comprende la labor de recolección, traslado interno y posterior retiro de todos los materiales sobrantes, escombros, restos de madera, viruta del pulido, envases de pegamentos/barnices y basura general producida durante la ejecución de los trabajos hasta un lugar de acopio temporal o botadero autorizado.

Ejecución (Procedimiento)

1. **Clasificación:** Los residuos deben separarse en el sitio: restos de madera y viruta (reciclables/secos), envases de solventes (residuos químicos/peligrosos) y basura común.
2. **Acarreo Interno:** Traslado manual o mediante carretillas desde el área de trabajo (escaleras/pasamanos) hasta el punto de acopio designado dentro de la obra, evitando levantar nubes de polvo que afecten las áreas ya pintadas.
3. **Limpieza de la Ruta:** Durante el traslado, se debe asegurar que no queden restos de materiales en los pasillos o áreas de tránsito.
4. **Carga y Transporte Externo:** Los materiales acumulados deben cargarse en vehículos adecuados para su evacuación final fuera de la obra.

3. Control de Calidad

- **Limpieza de Áreas:** El área intervenida debe quedar libre de cualquier rastro de material excedente al finalizar cada jornada y de forma total al terminar la obra.





- **Seguridad:** El personal encargado debe contar con el EPP completo, especialmente mascarillas para la protección contra el aserrín y guantes de protección.
- **Cumplimiento Normativo:** Los residuos peligrosos (envases de thinner, lacas o pegamentos) deben manejarse según las normas ambientales locales.

BASE DE PAGO: El pago se efectuará por la unidad de medida definida en el contrato, lo cual cubre: mano de obra para el recojo y carga, herramientas manuales, alquiler de contenedores o vehículos de carga, y las tasas por disposición de residuos en botaderos autorizados.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cúbico (m³): Para el volumen de escombros o restos de madera a granel.

12.00.00 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE



DESCRIPCION: Esta partida comprende el retiro definitivo de la obra de todos los escombros, residuos de madera, polvillo de pulido, envases de barnices y demás desechos acumulados en el área de acopio temporal. Incluye la carga, el transporte y la descarga en botaderos autorizados por la municipalidad o autoridad competente.

2. Ejecución (Procedimiento)

1. **Carga:** El material será cargado en vehículos de transporte (camionetas o camiones volquetes, según el volumen) de forma manual o mecánica. Se debe evitar la dispersión de polvillo de madera mediante el uso de sacos o mantas protectoras.
2. **Transporte:** El traslado se realizará por rutas autorizadas. El vehículo debe contar con una lona de cobertura para evitar la caída de residuos en la vía pública.
3. **Disposición Final:** Los residuos se depositarán únicamente en rellenos sanitarios o botaderos oficiales. Queda estrictamente prohibido quemar los restos de madera o envases químicos o arrojarlos en lugares no autorizados.

Control de Calidad

- **Certificación:** El contratista deberá presentar, si la supervisión lo requiere, el comprobante o ticket de ingreso al botadero autorizado.
- **Higiene:** Una vez terminada la eliminación, el área de acopio temporal dentro de la obra debe quedar totalmente barrida y limpia.



- **Seguridad:** El personal de carga debe utilizar obligatoriamente mascarillas contra polvo y guantes de protección.

BASE DE PAGO: El pago se efectuará por la unidad de medida del contrato, compensando el alquiler del transporte, combustible, mano de obra para la carga, y los derechos de pago por disposición final en el botadero.

UNIDAD DE MEDIDA: Metro Cúbico (m³): Se medirá el volumen del material suelto cargado y transportado.

13.00.00INSTALACIÓN ELÉCTRICA

13.00.01INSTALACION DE PUNTOS DE ILUMINACION EN ESC MADERA.

DESCRIPCION: Comprende el suministro e instalación de salidas eléctricas y luminarias (empotradas o sobrepuestas) en los peldaños, contrapasos o zócalos de la escalera de madera, incluyendo el cableado, canalización y conexión al sistema de control.

2. Materiales

- **Luminarias:** Tipo LED de baja potencia (1W a 3W), preferiblemente de acero inoxidable o PVC de alta calidad, con protección contra impactos.
- **Conductores:** Cables de cobre electrolítico (tipo THW o LSOH - libre de halógenos) de calibre 14 AWG o según diseño.
- **Canalización:** Tubos de PVC o ductos flexibles corrugados que irán ocultos tras la estructura de madera.
- **Accesorios:** Cajas de paso, conectores, soldadura de estaño y cinta aislante de alta calidad.



Ejecución (Procedimiento)

1. **Trazo y Perforación:** Antes del barnizado final, se marcan los puntos exactos según el plano. Se realizan las perforaciones en la madera (pasos o contrapasos) utilizando brocas de copa o sierra caladora con dientes finos para evitar astillamientos en el Aguano.
2. **Canalización:** Se instalan los ductos de manera que queden totalmente ocultos entre la estructura de soporte de la escalera y el revestimiento de madera.
3. **Cableado:** Se introducen los conductores por las tuberías, dejando chicotes de longitud suficiente para la conexión de cada luminaria.



4. **Instalación de Luminarias:** Se fijan los equipos LED en los orificios preparados, asegurando que queden nivelados y firmes. Si son empotrados, deben quedar al ras de la madera.
5. **Conexión y Pruebas:** Se realizan los empalmes y se conecta al interruptor o sensor de movimiento. Se verificará que no existan caídas de tensión y que todas las luces funcionen de manera uniforme.

Control de Calidad

6. **Estética:** Las perforaciones deben ser limpias; no se aceptarán luminarias que dejen ver grietas o astillas en la madera circundante.
7. **Seguridad:** Se verificará el aislamiento térmico entre la luminaria LED y la madera para prevenir riesgos de incendio.
8. **Funcionamiento:** El encendido debe ser instantáneo y sin parpadeos.

BASE DE PAGO: El pago constituye la compensación total por el suministro de cables, tubos, luminarias LED, accesorios de fijación, mano de obra especializada (electricista) y pruebas de funcionamiento.

UNIDAD DE MEDIDA: Punto (Pto): Por cada salida de iluminación instalada y operativa.



14.00.00 ILUMINACION DEBAJO DE ESCALERA DICROICOS LUZ CALIDA

DESCRIPCION: Comprende el suministro e instalación de puntos de iluminación mediante lámparas dicroicas LED de luz cálida, ubicadas en el área debajo de la escalera. Incluye la perforación de la estructura (madera o falso cielo), el cableado y la conexión final.

2. Materiales

- **Lámparas Dicroicas LED:** Tecnología LED de 5W a 7W, temperatura de color **luz cálida (2700K - 3000K)**, con alto índice de reproducción cromática (CRI).
- **Equipos (Sockets):** Sockets GU10 o transformadores (drivers) si el sistema es de 12V.
- **Portalamparas (Equipos):** Aros de empotrar redondos o cuadrados, en acabado blanco, negro o acero inoxidable según diseño.
- **Conductores:** Cable de cobre LSOH (libre de halógenos) de 14 AWG.

3. Ejecución (Procedimiento)



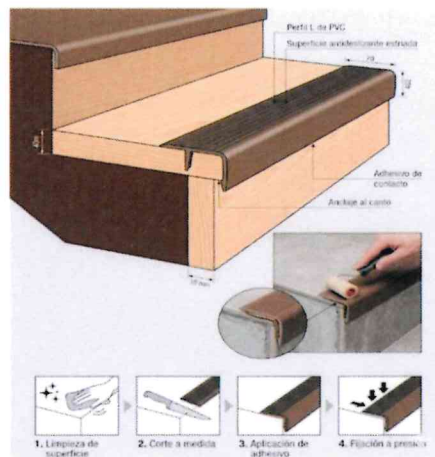
1. **Replanteo:** Marcación de los centros de los dicroicos en la superficie debajo de la escalera, asegurando una distribución simétrica que evite sombras indeseadas.
2. **Perforación:** Realización de los agujeros circulares con broca de copa de la medida exacta del equipo de empotrar para evitar luz lateral.
3. **Instalación Eléctrica:** Tendido de redes desde la caja de derivación más cercana, dejando los puntos listos para la conexión en paralelo.

BASE DE PAGO: El pago será por punto instalado, compensando el suministro de lámparas, sockets, aros, cables, mano de obra eléctrica y pruebas finales.

UNIDAD DE MEDIDA: **Punto (Pto):** Por cada salida e instalación completa de dicroico.



COLOCACION DE CANTONERAS PVC



ACABADO FINAL



Escalera con la colocación de cantoneras pvc



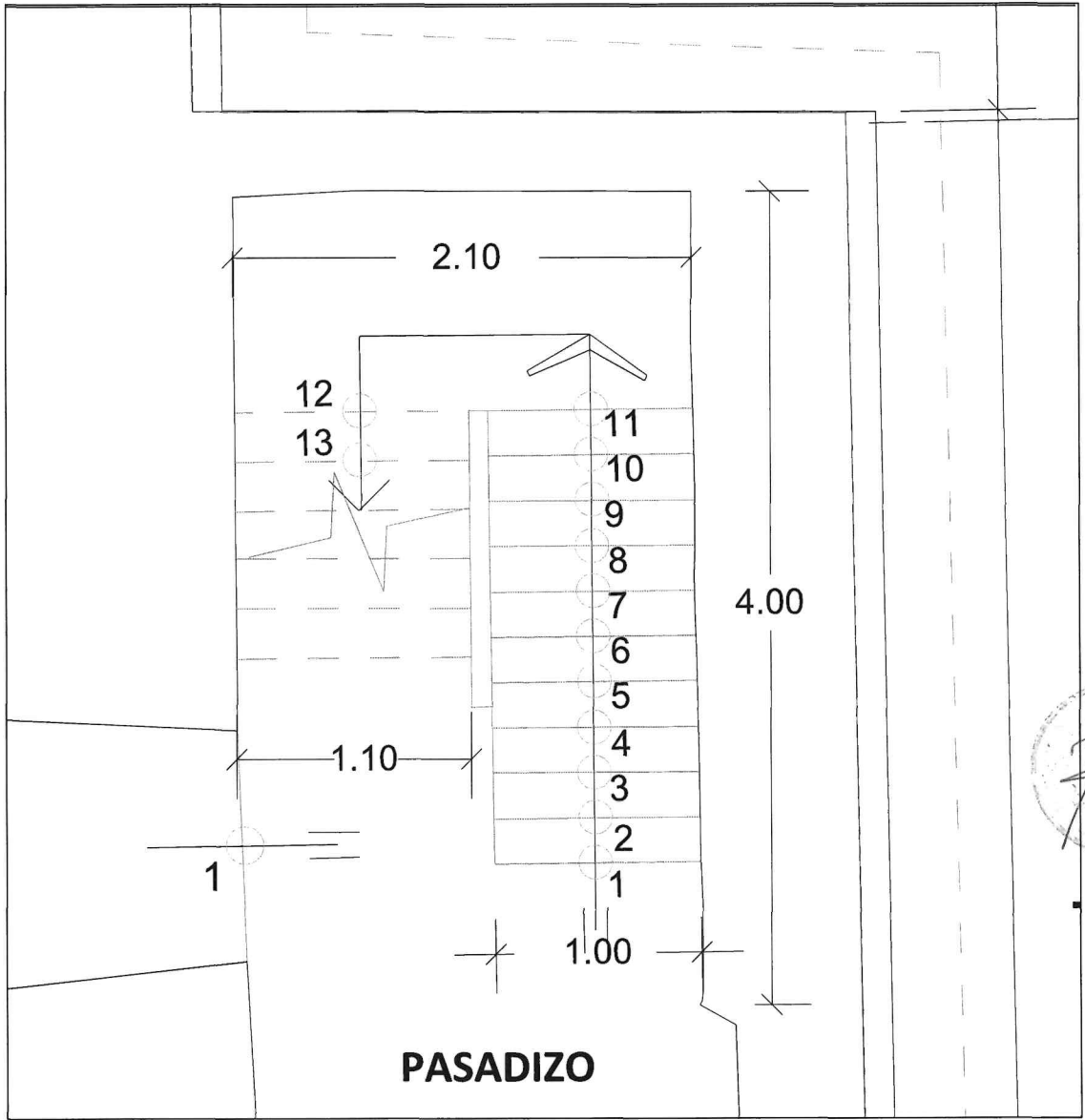
Escalera con acabado final lijado pintado con luces led en los contrapisos y dicroicos debajo de las escaleras.

ESTADO ACTUAL DE LOS PASAMANOS



ACABADO FINAL





UBICACIÓN DE LA ESCALERA SECTOR I PRIMER NIVEL